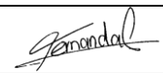
INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES			
SUMINISTRO DE ALIMENTACION E HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE.			
NOMBRE DE LA EMPRESA	**EDWIN FRANCISCO LATORRE VEGA**		
NIT	**79.957.313**		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			
10.2. REQUISITOS TÉCNICOS			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN**
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios en logística ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas y cuyo valor de cada uno sea igual o superior al presupuesto oficial. Los valores acreditados serán expresados en salarios mínimos mensuales vigentes del año de terminación del contrato y serán cotejados con el monto del presupuesto oficial, también expresado en salarios mínimos.	**CUMPLE**		El proponente anexa dos (2) ejecuciónes de contratos con objeto similar y afín al requerido por la entidad. Asimismo, acredita que el valor ejecutado de cada uno de los contratos es igual o superior al presupuesto oficial establecido dentro del presente proceso.
CAPACIDAD TÉCNICA			
REQUISITOS TECNICOS 1) El proponente deberá acreditar mediante relación comercial o convenio que cuenta con uno (1) bienes inmuebles no mayor a 1 kilómetro del Instituto Municipal de Deporte y recreación de Sesquilé, adecuado para la preparación de los alimentos legalmente constituido y que se encuentre ubicados en el Municipio, que cumpla con todas las normas y leyes vigentes. a. Convenio de colaboración o relación comercial debidamente suscrito. b. Certificado de existencia y representación legal del proponente y/o matricula mercantil del establecimiento comercial o Rut. c. Copia del Documento de Identidad del representante Legal del establecimiento de comercio.	**CUMPLE**		El proponente cumple con el requisito de disponibilidad de espacio para la elaboración, suministro y distribución de alimentación, toda vez que aporta convenio y/o relación comercial debidamente suscrita, así como los documentos requeridos por la entidad, acreditando la disponibilidad del establecimiento conforme a las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.
2)Personal necesario para la ejecución del contrato: a. El proponente deberá allegar con su propuesta la hoja de vida de Dos (02) PERSONAS, con experiencia mínima de un (1) año, en actividades relacionadas con: ELABORACIÓN Y O MANIPULACION DE ALIMENTOS. (Adicionalmente deberá acreditar certificación de manipulación de alimentos vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.) b. El proponente deberá allegar con su propuesta la hoja de vida de un profesional como nutricionista con experiencia mínima de un (01) año en temas nutricionales. c. El proponente deberá allegar con su propuesta la hoja de vida de un profesional en el área de gastronomía con experiencia mínima de dos (02) años en temas como chef.	**CUMPLE**		El proponente cumple con el item de suministrar hojas de vida de dos personas con experiencia en elaboración y manipulación de alimentos y certificación de manipulación de alimentos. Presenta hoja de vida de nutricionista, con experiencia minima de un año. Presenta hoja de vida de un profesional en gastronomia con experiencia minima de 2 años, conforme a las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación pública.
10.3.3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS			
11. PROPUESTA ECONÓMICA			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN**
Se debe diligenciar el anexo N° 02 correspondiente al valor total ofrecido y cada una de las casillas de este formato. El valor de la propuesta debe estar expresado en pesos colombianos, sin centavos. Los proponentes deberán tener en cuenta que el valor total de la propuesta económica no debe superar el 100% del presupuesto oficial estimado. El proponente debe diligenciar el anexo n °2, y presentarlo por escrito y en medio magnético, el cual es parte integral de la presente invitación publica, de la propuesta y del contrato que llegase a celebrar. En este documento se discriminarán los precios unitarios en riguroso y estricto orden; diligenciando todas y cada una de las casillas del anexo N° 2, sin dejar ninguna casilla en blanco de las que contenga cantidad, indicando en cada uno de los ítems el valor del IVA, en los casos que aplique.Los precios unitarios que se presenten serán los que el proponente pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones del suministro. El valor de los precios unitarios deberá estar ajustado al peso sin centavos.	**CUMPLE**		La oferta económica está por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25,000,000).
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO			
	GONZALO CUTA SOLANO		**MARÍA FERNANDA CORTES**
	TESORERO - SECRETARIO		**ASISTENTE ADMINISTRATIVA**